



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2021

VISTO: -----

La necesidad de instalar, en el marco del nuevo contexto, de la Resolución CFE N° 396/2021 - PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2020 - 2021, de las decisiones provinciales vigentes así como de las experiencias surgidas del Operativo Municipal de Evaluación, un Sistema de Evaluación Educativa que contemplando específicamente la evaluación de los aprendizajes, articule las evaluaciones internas (micro) con las externas (macro), poniendo en valor los procesos y resultados en la toma de decisiones con el propósito de fortalecer las prácticas y así contribuir a la mejora continua del Sistema Educativo Municipal.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE los lineamientos de la Política Educativa Municipal prevén, entre sus iniciativas centrales, el tema de la Evaluación para Mejorar, recuperando experiencias -nacionales, provinciales y especialmente, de la propia municipalidad desarrolladas en las últimas décadas - a los fines de avanzar hacia una evaluación más integral e integrada de los procesos y resultados, procurando superar la reducción de la evaluación de la calidad educativa a los resultados de una valoración de aprendizajes y a la vez, avanzando en una evaluación de los aprendizajes que vaya más allá del desempeño en pruebas estandarizadas.-----

QUE haciendo foco en la evaluación orientada al aprendizaje, se inició en el 2020 el proceso de sistematizar y valorar lo realizado a nivel institucional sobre evaluación de aprendizajes así como, a nivel de Sistema Municipal, en el Operativo Municipal de Evaluación, con la intención de construir una estrategia orientada a la evaluación de los aprendizajes que integre, actualice y potencie lo desarrollado e



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

incluya variedad de instrumentos y procesos con distintos propósitos (diagnósticos, formativos, sumativos, entre otros) para responder a las necesidades de todos los actores educativos.

QUE se potencia, desde el Sistema Educativo Municipal, una evaluación mixta como un dispositivo formativo, situado, de acción para la mejora, que vincula lo macro con lo micro en un proceso de retroalimentación que, a la vez, es valioso para mejorar las prácticas docentes y asegurar más aprendizajes.

QUE dicha propuesta fue consultada con todos los Supervisores del Sistema Educativo Municipal, la Comisión de Planeamiento y expertos locales y provinciales.

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, como versión preliminar, el **ANEXO: EVALUAR PARA MEJORAR: IR MÁS ALLÁ DE LOS ESTÁNDARES - Evaluación orientada al aprendizaje**, el cual forma parte de la presente resolución con 04 fojas útiles en anverso.

ARTÍCULO 2º.-: DISPONER que durante el Ciclo Lectivo 2022 se realice una implementación experimental “Evaluación Mixta” a los fines de valorar el procedimiento dispuesto en el Anexo:

183



“A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina”

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese copia a la Subsecretaría de Coordinación Educativa, Dirección General de Educación, Dirección de Gestión Educativa, Dirección de Aprendizaje y Desarrollo Profesional, cumplido, ARCHÍVESE. -----

RESOLUCIÓN

Nro **183**


Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO: EVALUAR PARA MEJORAR: IR MÁS ALLÁ DE LOS ESTÁNDARES - Evaluación orientada al aprendizaje

Los lineamientos de la Política Educativa Municipal prevén, entre sus iniciativas centrales, el tema de la Evaluación para Mejorar, recuperando experiencias -nacionales, provinciales y, especialmente, de la propia municipalidad desarrolladas en las últimas décadas- a los fines de generar, sistematizar y valorar las evidencias sobre la situación de la Educación Inicial, Primaria y de las Modalidades que configuran el Sistema Educativo Municipal. Se pretende ampliar la mirada sobre los distintos aspectos de la educación escolar y desplegar una variedad de enfoques, estrategias, componentes e instrumentos que nos permitan avanzar hacia una evaluación más integral e integrada de los procesos y resultados, procurando superar la reducción de la *evaluación de la calidad educativa* a los resultados de una valoración de aprendizajes y, a la vez, avanzando en una evaluación de los aprendizajes que vaya más allá del desempeño en pruebas estandarizadas.

En este marco, estamos trabajando para abordar -de manera gradual y progresivamente- las cuestiones vinculadas con la **EVALUACIÓN PARA MEJORAR** (institucional¹, aprendizaje² y enseñanza³) con la intencionalidad de producir información que permita generar conocimiento para orientar los procesos de toma de decisión desde una perspectiva situada y sistémica.

En el contexto actual y haciendo foco en la **EVALUACIÓN ORIENTADA AL APRENDIZAJE**, hemos iniciado en el 2020 el proceso de sistematizar y valorar lo realizado a nivel institucional sobre evaluación de aprendizajes así como, a nivel de Sistema Municipal, en el Operativo Municipal de Evaluación, con la intención de construir una estrategia orientada a la evaluación de los aprendizajes que integre, actualice y potencie lo desarrollado e incluya variedad de instrumentos y procesos con distintos propósitos (diagnósticos, formativos y sumativos) para responder a las necesidades de todos los actores educativos.

Con esta iniciativa se pretende articular las *evaluaciones internas(macro)* con las *externas(micro)* poniendo en valor los procesos y resultados en la toma de decisiones. En este sentido se potencia, desde el Sistema Educativo Municipal, una *evaluación mixta como un dispositivo formativo, situado, de acción para la mejora*, que vincula lo macro con lo micro en un proceso de retroalimentación que, a la vez, es valioso para mejorar las prácticas docentes y asegurar más aprendizajes.

A continuación, compartimos - a modo de síntesis - una mirada integral del dispositivo propuesto, que incluye la evaluación externa, la evaluación mixta y la evaluación interna.

¹Desde el año 2020, se recuperaron e intensificaron - en el marco del Proyecto de construcción de conocimiento pedagógico (formación situada) - los procesos de autoevaluación institucional. Actualmente se está sistematizando la información relevada.

²En el contexto actual, los jardines y escuelas están trabajando en la implementación de los Informes de Progreso Escolar con base en lo dispuesto en la Resol N 128/20.

³Mediante Resolución 72/2021 se ha puesto a consideración del sistema la versión preliminar del Encuadre de las prácticas docentes, directivas y de supervisión en Escuelas y Jardines Municipales.

EVALUAR PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL: DISPOSITIVO ORIENTADO A LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Evaluación	EVALUACIÓN EXTERNA	EVALUACIÓN MIXTA	EVALUACIÓN INTERNA
Carácter	Macro: Nacionales, Provinciales y/o Internacionales	Meso y Micro: Municipal	Micro: Jardines y Escuelas Municipales
Propósito	Monitorear los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en diferentes áreas, campos y espacios curriculares que se consideran relevantes, con el objetivo de generar información sobre el sistema de educación obligatoria que contribuya a procesos de mejora educativa continua y a disminuir las brechas de desigualdad educativa.	Valorar los logros y el progreso de los y las estudiantes en relación con aprendizajes y contenidos priorizados, en el marco del desarrollo de capacidades fundamentales, en un proceso de retroalimentación valioso para mejorar las prácticas docentes y asegurar más aprendizajes, desde una perspectiva situada y en relación con el Sistema.	A partir de la reflexión sobre la práctica evaluativa y los procesos que provoca, orientar la mejora de la enseñanza y del aprendizaje.
Construcción	Federal. Con participación de la SE de la Municipalidad en el contexto provincial.	Municipal. Con la participación de docentes, directivos, supervisores y técnicos del SE municipal, a partir de convocatorias específicas para campo/espacio y salas/grados que se involucrarán.	Escolar. Con participación de los docentes y directivos.
Temporalidad	Anual o bianual.	3 (Tres) instancias al año: al inicio, durante y al final del proceso.	Permanente, durante el ciclo lectivo.
Aplicación	Evaluación realizada - en Coordinación con la SE de la Municipalidad - por el Ministerio de Educación de la Nación y/o Provincia, en condiciones estandarizadas. De carácter censal y muestral.	Docentes de las Instituciones educativas (Jardines y Escuelas) involucrados/as en el dispositivo. De carácter muestral.	Docentes y estudiantes de cada institución educativa municipal (Jardines y Escuelas), en el marco de los acuerdos institucionales.

183

<p>Información</p> <p>Logros y desafíos de aprendizaje a nivel nacional, provincial, municipal, de escuela y por grado.</p> <p>Tendencias de resultados por establecimiento, grupo socioeconómico, género y zona geográfica. Factores asociados a los resultados de aprendizaje.</p>	<p>Información a nivel de estudiante y por sala o grado, en distintos momentos del año. Progreso de cada estudiante a lo largo del año.</p> <p>Tendencias de resultados por establecimiento y zona de supervisión.</p> <p>Orientaciones pedagógicas para apoyar a los docentes en el diseño de acciones de mejora.</p> <p>¿Para qué y quiénes lo utilizan?</p> <p>Busca obtener y generar información para monitorear los logros alcanzados y los desafíos pendientes en torno a los aprendizajes de los estudiantes en clave de contexto, desagregados por escuelas y a nivel del sistema, para contribuir a procesos de mejora educativa y escolar continua.</p>	<p>Información respecto de las prácticas de enseñanza y acerca del estado actual de los estudiantes en relación con los aprendizajes y contenidos prioritarios, en el marco del desarrollo de las capacidades fundamentales.</p> <p>Reflexionar para tomar decisiones de mejora desde una perspectiva situada y a la vez del sistema municipal.</p> <p>Monitorear las estrategias de mejora.</p> <p>Identificar grupos que requieren apoyos específicos.</p>	<p>Docentes y Directivos.</p> <p>Funcionarios, Supervisores, Equipos Técnicos. Escuelas y Jardines. ONG, entre otros.</p>
---	--	--	---

Un apartado especial merece la *evaluación mixta* de esta propuesta integral.

La **evaluación “mixta”** implica un esfuerzo del Sistema Educativo Municipal (funcionarios, supervisores, equipos técnicos, docentes y directivos) por complementar las evaluaciones externas (nacionales, provinciales e internacionales - estandarizadas y comunes -) con las internas que se realizan en cada Jardín y Escuela (por lo tanto, escolares y situadas) y darles un uso formativo al pautar y promover estrategias de evaluación de aprendizajes por campo y/o espacio curricular, priorizados, según se exprese en cada convocatoria anual. Para ello, la evaluación mixta prevé:

183

- La convocatoria anual realizada por la Secretaría de Educación Municipal a los Jardines y Escuelas, para ser parte de este dispositivo y, por lo tanto, a involucrarse en una propuesta de formación de acción para la mejora. Si bien se trabajará con muestras, aquellas instituciones que no hayan sido seleccionadas en dicha muestra y quieran sumarse, podrán comunicarlo a la supervisora correspondiente.
- La determinación - por parte de la Secretaría de Educación en consulta con la Comisión de Planeamiento Educativo - de qué campos/espacios curriculares, de qué Salas/Grados, serán parte del dispositivo; así como qué aprendizajes y contenidos, en el marco de desarrollo de capacidades fundamentales, serán priorizados para complementar y ampliar las evaluaciones internas y externas.
- El desarrollo de la propuesta de formación y acompañamiento a los docentes e instituciones que participen del dispositivo, en el que podrán, a partir de pautas y orientaciones generales, ensayar diferentes formatos de evaluación con sentido formativo, para sus grupos particulares de estudiantes, alimentando -a la vez- un banco de ítems de evaluación.
- La aplicación de las evaluaciones en las respectivas Salas/Grados y el reporte - a la escuela y al Sistema - de la información obtenida y los instrumentos aplicados, tanto al inicio del Ciclo lectivo, durante el mismo y al finalizar el proceso, con la intención de orientar la toma de decisiones a nivel institucional y del Sistema. Asimismo, se analizará y decidirá institucionalmente qué información individual se reportará respecto al progreso de los estudiantes.

Finalmente, resaltamos una vez más, la necesidad de trabajar colaborativa y progresivamente hacia una evaluación para la mejora, que facilite la toma de decisiones fundamentada. Sin dudas, una mirada situada y realista del Sistema permitirá avanzar en la construcción de mejores condiciones y posibilidades para todos y todas nosotros/as estudiantes.

183

